PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 152

LEGISLADORES

_{N°} 210		PERIODO LEGISLATIVO ZONO			
EXTRACTO_	PRESIDENCIA	· 12.	ESOLUCIÓN .	Σ Ξ	MESIDENCA NO
237/10	PARA	<u>s</u>	2ATI FICA	Cich	
A LANAL PROGRAMMA			SI OR NI NOSCE BOWRNOS SI SI		
		ī.			
			2 6 A60, 2010		
Entró en la Se	sión de :		10		
Girado a Com	isión Nº				
Orden del día	N°				(DO)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 237/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

J Prosser



Provincia de Tierra del Fuego,

PODER LEGISLATIVO Juris de Polas del Hilántico Sur SECRETARIA LEGISLATIVO Sur

02 AGO 2018
LEALDENTRADA

República Hrgentina Poder Legislativo USHUAIA, 29 JUL 2010

VISTO presentada por la Legisladora Mónica URQUIZA, en su carácter de Presidente de la Comisión Nº 7; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará junto a la Vicepresidente de dicha Comisión, Legisladora Ana Lía COLLAVINO, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de concurrir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo el día 20 de Agosto del corriente año, en la Casa de Santa Cruz.

Que por ello solicita la extensión de dos pasajes tramos USH/BUE/USH (Ida 19/08/10 regreso 21/08/10) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a nombre de las Legisladora Mónica URQUIZA y Ana Lía COLLAVINO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de dos pasajes tramos USH/BUE/USH (Ida 19/08/10 regreso 21/08/10) a nombre de la Legisladora Mónica URQUIZA y Ana Lía COLLAVINO quienes se trasladarán a dicha ciudad, para asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a llevarse el 20 de Agosto del corriente año, en la Casa de Santa Cruz, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Mónica URQUIZA, Presidente de la Comisión Nº 7, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a las Legisladoras Mónica URQUIZA y Ana Lía COLLAVINO.

ARTÍCULO 3º.-EL presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 237 / 10

es copia fiel

EDUT ESTELA DEL VALLE
Directors

Wroc. Secretaria Grat. Presidencia

Prof. Fabio MARINELLO Vicepresidente 1º a cargo de la Présidencia Poder Législativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Hrgentinas"





NOTA Nº/9 / /10.-LETRA: D.C. (Sec. Com. Nº 7).-

Ushuaia,28 de Julio de 2010.-

Señor Vice-Presidente 1º a/c de la Presidencia Leg. Fabio MARINELLO S / D

Me dirijo a usted, en mí carácter de Presidente de la Comisión Nº 7 (Parlamento Patagónico y Mercosur), a los efectos de informarle que el día 20 de Agosto del corriente año se realizará la reunión de labor parlamentaria del Parlamento Patagónico en el edificio correspondiente a la casa de Santa Cruz, sito en la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Por lo expuesto, solicito arbitre los medios necesarios para el traslado a la mencionada ciudad de la Sra. Vicepresidenta de la Comisión, Legisladora Ana Lía Collavino, el Secretario de Comisión Juan Carlos Montoya y la que suscribe, por los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia, conjuntamente con la liquidación de dos (2) días de viáticos, equiparando los del agente en cuestión al de legislador.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

MONICA BUSANA URQUIZA Legistado/a Provincial Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"